



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22/11/2018, el expediente de modificación de créditos nº 5/2018 (Crédito extraordinario nº 1/2018), dentro del vigente Presupuesto General.

Expuestos los mismos al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo nº 229, de 29/11/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, no se presentaron reclamaciones a los mismos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, se procede a la publicación de los mencionados expedientes de modificación de créditos con el siguiente detalle:

#### Crédito extraordinario número 1/2018 (Inversiones Financieramente Sostenibles)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
VI	INVERSIONES REALES	125.986,20 €
	TOTAL AUMENTOS	125.986,20 €

#### Medio de Financiación

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	125.986,20 €

Contra la aprobación definitiva del expediente, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en los plazos y forma establecidos en las normas de la citada jurisdicción.

Turleque 21 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº. I.-6396